



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2017

RES. H. N° 0683/17

Expte. N° 20.195 /17

VISTO:

La Resolución N° 152-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2017, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 152-SRT-2017, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2017, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa